

- Huelva-Sevilla (por la A-49), con paradas en ambos puntos.
- Huelva-Sevilla (por la CN-431), con paradas en Huelva, San Juan del Puerto, Niebla, Villarrasa, La Palma del Condado, Villalba del Alcor, Manzanilla, Castilleja del Campo, Sanlúcar la Mayor, Espartinas, Gines, Castilleja de la Cuesta, Sevilla.
- Huelva-Sevilla (por Hinojos), con paradas en Huelva, San Juan del Puerto, Niebla, Rociana del Condado, Almonte, Hinojos, Pilas, Aznalcázar, Bollullos de la Mitación, Bormujos, Nueva Sevilla, Castilleja de la Cuesta y Sevilla.
- Bollullos de la Mitación-Sevilla (sin paso Tomares), con paradas en Bollullos de la Mitación, Bormujos, Nueva Sevilla, Castilleja de la Cuesta, Sevilla.
- Bollullos de la Mitación-Sevilla (por Tomares), con paradas en Bollullos de la Mitación, Bormujos, Nueva Sevilla, Tomares, Sevilla.
- Bollullos de la Mitación-Sevilla por A-49, con paradas en Bollullos de la Mitación, Bormujos, Nueva Sevilla y Sevilla.
- Bormujos-Santa Eufemia-Sevilla por Tomares, con paradas en Bormujos, Nueva Sevilla, Tomares, Santa Eufemia, Sevilla.
- Bormujos-Sevilla (por puente J. Carlos I), con paradas en Bormujos, Nueva Sevilla, Urb. Las Almenas, Tomares, Ambulatorio, Urb. Puerta Sevilla, Sevilla.
- Bormujos-Sevilla (por Tomares), con paradas en Bormujos, Nueva Sevilla, Tomares y Sevilla.
- Bormujos-Sevilla (por A-49), con paradas en Bormujos, Nueva Sevilla y Sevilla.
- Nueva Sevilla-Tomares-Sevilla, con paradas en los tres puntos.
- Nueva Sevilla-Santa Eufemia-Sevilla (por Tomares), con paradas en Nueva Sevilla, Tomares, Santa Eufemia, Sevilla.
- Tomares-Sevilla, con paradas en ambos puntos.
- Tomares-Santa Eufemia-Sevilla (por A-49), con paradas en los tres puntos.
- Tomares-San Juan de Aznalfarache, con paradas en ambos puntos.
- Bollullos de la Mitación-Almensilla, con paradas en ambos puntos.
- Sevilla-Pilas, con paradas en Sevilla, Nueva Sevilla, Bormujos, Bollullos de la Mitación, Aznalcázar y Pilas.
- Sevilla-Villamanrique, con paradas en Sevilla, Nueva Sevilla, Bormujos, Bollullos de la Mitación, Aznalcázar, Pilas y Villamanrique.
- Villamanrique-Sanlúcar la Mayor, con paradas en Villamanrique, Pilas, Aznalcázar, Benacazón y Sanlúcar la Mayor.
- Sevilla-Almonte (por Hinojos), con paradas en Sevilla, Nueva Sevilla, Bormujos, Bollullos de la Mitación, Aznalcázar, Pilas, Hinojos, Almonte.
- Sevilla-Torrehiguera (por Hinojos), con paradas en Sevilla, Nueva Sevilla, Bormujos, Bollullos de la Mitación, Aznalcázar, Pilas, Hinojos, Almonte, el Rocío, Torrehiguera/Matalascañas.
- Sevilla-Torrehiguera, con paradas en Sevilla, Almonte, el Rocío, Torre de la Higuera/Matalascañas.
- Sevilla-Rociana (por La Palma), con paradas en Sevilla, Castilleja de la Cuesta, Gines, Espartinas, Sanlúcar la Mayor, Castilleja del Campo, Manzanilla, Villalba, Estación de La Palma, Bollullos Par del Condado, Almonte, Rociana del Condado.
- Sevilla-Rociana por Hinojos, con paradas en Sevilla, Nueva Sevilla, Bormujos, Bollullos de la Mitación, Aznalcázar, Pilas, Hinojos, Almonte, Bollullos Par del Condado, Rociana del Condado.
- Sevilla-Mazagón, con paradas en ambos puntos.
- Sevilla-Punta Umbría (por la A-49), con paradas en Sevilla, Huelva, Punta Umbría.
- Sevilla-Paterna, con paradas en Sevilla, Castilleja de la Cuesta, Espartinas, Sanlúcar la Mayor, Castilleja del Campo, Chucena, Estación de Escacena, Escacena del Campo, Paterna del Campo.
- Sevilla-El Cerro de Andévalo, con paradas en Sevilla, Castilleja de la Cuesta, Espartinas, Sanlúcar la Mayor, Castilleja

del Campo, Manzanilla, Villalba, La Palma del Condado, Valverde del Campo, Sotiel Coronada, Calañas, Perrunal, Silos de Calañas y El Cerro de Andévalo.

- Sevilla-Huelva (por Moguer y A-49), con paradas en Huelva, Palos de la Frontera, Moguer, Lucena del Puerto, Bonares y Sevilla.

Prohibiciones de tráfico:

- De y entre Sanlúcar la Mayor y Benacazón y viceversa.
- De y entre Sevilla y el Hipermercado «Continente-Aljarafe».
- De y entre El Cerro de Andévalo y Valverde del Camino y viceversa.
- De y entre Sanlúcar la Mayor y Sevilla, por CN-431, puntos intermedios y viceversa.
- De y entre los asentamiento urbanos que se ubiquen en la margen izquierda de la autovía A-49, en el sentido Huelva-Sevilla, en el trayecto de Sanlúcar la Mayor a Sevilla, puntos intermedios y viceversa.
- De y entre Castilleja de la Cuesta y Sevilla o viceversa, excepto Nueva Sevilla y demás núcleos situados en la margen derecha de la A-49 sentido Huelva-Sevilla.

II. Expediciones y calendario: Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

III. Tarifa máxima ordinaria:

- Tarifa partícipe-empresa: 8,1833 ptas./viaj.-km.
- Exceso de equipajes y encargos: 1,2274 ptas./10 kg-km o fracción.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114.2 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 11 de octubre de 1999.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre subvenciones personales concedidas por adquisición de viviendas de Protección Oficial.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública y en el artículo 18 de la Ley 10/98, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones a adquirentes de viviendas de Protección Oficial, reguladas por el Decreto 51/96, de 6 de febrero, y que a continuación se relacionan:

Beneficiaria: Carmen Infantes García.
DNI: 33.380.636-T.
Importe: 1.030.602 ptas.

Beneficiaria: Susana Ortiz Arquero.
DNI: 32.042.225-M.
Importe: 1.031.209 ptas.

Beneficiaria: Ana Terrero Herrera.
DNI: 25.078.263-Y.
Importe: 1.031.816 ptas.

Beneficiario: José Antonio Muñoz López.
DNI: 44.576.748-B.
Importe: 1.025.987 ptas.

Beneficiario: Francisco Javier Díaz Carrión.
DNI: 27.394.352-H.
Importe: 1.030.845 ptas.

Beneficiaria: Silvia Cazorla Sánchez.
DNI: 53.697.012-Q.
Importe: 1.030.966 ptas.

Málaga, 8 de octubre de 1999.- El Delegado, Carlos Morales Cabrera.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de incoación de expediente sancionador en materia de Centros Sanitarios.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye, significándole que el plazo para deducir alegaciones o para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expediente: 23/99.

Notificado a: Don José Antonio Benítez Hita.

Ultimo domicilio: C/ Carrera de San Agustín, 10. Loja (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta Resolución.

Granada, 21 de octubre de 1999.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 15 de octubre de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, dictada en el expediente 134/95, sobre protección de menores, por la que se acuerda declarar la situación legal de desamparo del menor conocido a efectos identificativos como J.J.C.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Cristina Calahorra Martínez en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 15 de octubre de 1999, la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Jaén, en el expediente de protección de menores núm. 134/95, dictó Resolución acordando:

1. Declarar la situación legal de desamparo del menor conocido a efectos identificativos como J.J.C., presuntamente nacido en Gandía (Valencia), el día 14 de abril de 1989, y en base a tal declaración, asumir en su condición de Entidad Pública de protección de menores la tutela del citado menor.

2. Constituir el Acogimiento Familiar permanente del menor mediante la suscripción del documento de formalización de dicho acogimiento familiar con las personas seleccionadas

a tal efecto: Don Manuel Jiménez Blanco y Doña Josefa Carreras Carreras. Acogimiento al que ha prestado su consentimiento expreso el padre del menor, no habiéndolo hecho la madre por encontrarse en paradero desconocido.

3. Caso de que la madre del menor no suscriba el documento de formalización del acogimiento familiar, o se oponga al mismo, se constituye dicho acogimiento familiar de forma provisional, a la vez que acuerda ante el Juzgado de Primera Instancia competente la oportuna respuesta de constitución judicial de dicho acogimiento familiar; propuesta que deberá presentarse judicialmente de manera inmediata y, en todo caso, en el plazo máximo de 15 días desde la constitución del acogimiento provisional.

4. El Acogimiento Familiar se constituye con carácter permanente.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, doña Cristina Calahorra Martínez, en paradero desconocido y con último domicilio conocido en Calahorra (La Rioja), podrá comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Jaén, situada en Paseo de la Estación, núm. 19-3.ª planta.

Jaén, 15 de octubre de 1999.- La Delegada, Carmen Peñalver Pérez.

RESOLUCION de 18 de octubre de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Angel, 16, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Expte. 197/99. Que con fecha 7 de septiembre de 1999 se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Ratificación Legal de Desamparo, asunción de la tutela, cese del internamiento y constitución del acogimiento familiar respecto de la menor R.N., hija de doña María del Carmen Maldonado Maldonado, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Exptes. 207/96 y 208/96. Que con fecha 8 de septiembre de 1999 se ha dictado por esta Delegación Provincial. Resolución de Ratificación Legal de Desamparo, asunción de la tutela, cese del internamiento y constitución del acogimiento familiar respecto de las menores R.N.B y M.N.B., hijas de doña Rosario Bautista García, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 18 de octubre de 1999.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO (MALAGA)

EDICTO sobre aprobación inicial Plan Parcial Ordenación AUL-8. (PP. 3134/99).

Aprobado inicialmente por el Pleno en sesión de 14 de octubre de 1999 el Plan Parcial de Ordenación del AUL-8 de las Normas Subsidiarias de este municipio, promovido por